

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—12.836.

BADOIKI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 19 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente

	Euros
Activo:	
Inmoviliz. material	190.036,89
Tesorería	182.070,63
Total activo	372.107,52
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	12.040,00
Reservas voluntarias	259.414,71
Pérdidas y ganancias	(2.594,65)
Acreedores a corto plazo	43.047,46
Total pasivo	372.107,52

Zumaia, 25 de febrero de 2008.—El Liquidador, Mariano Larrazábal Alcora.—12.105.

BERMEJO E HIJOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BERMEJO NAVES Y LOCALES, S. L.

BERMEJO PATRIMONIAL DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S. L.

ESTEPEONA VILLAGE MILLENIUM, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 30 de enero de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Bermejo e Hijos Transportes y Excavaciones, S.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades de nueva constitución «Bermejo Naves y Locales, S.L.», «Bermejo Patrimonial de Desarrollos Urbanísticos, S.L.», y «Estepeona Village Millenium, S.L.», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Bermejo e Hijos Transportes y Excavaciones, S.L., Jesús Bermejo Fernández.—12.837. 1.ª 11-3-2008

BLACADER CAMINOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro número 8 de Madrid, a las once horas del día 21 de abril de 2008, en

primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 22 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Isabel Sarasola Jaudenes.—12.018.

BLANKASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 914/06, ejecución 47/07, seguido a instancia de Cristina Borregueiro Ortega, contra Blankasa, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de febrero de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Blankasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.240 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—11.424.

BORDOLIQUE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 23 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 24 de abril de 2008, a la misma hora

y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera, Nieves Pérez Lozano.—12.088.

BORDONAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 23 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 24 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de

la modificación de Estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria no Consejera, Nieves Pérez Lozano.—12.131.

BORIZO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro número 8 de Madrid, a las diez horas del día 23 de abril de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 24 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Noveno.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Piñero Moya.—12.019.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante Bancaja), con domicilio en calle Caballeros, 2, de Castellón, hace público, mediante el presente anuncio, que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en sesión celebrada el 30 de junio de 2004, y del Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de febrero de 2008, acuerda la emisión de cédulas hipotecarias:

Importe de la emisión: 20.000.000 de euros.

Nominal unitario de las cédulas hipotecarias: 1.000.000 de euros.

Series:

Serie A: Comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Serie B: Comprensiva de las cédulas hipotecarias B-1 a B-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Materialización: Dos títulos múltiples nominativos representativos cada uno de ellos de cada una de las series que comprenden a su vez el número de cédulas según relación expuesta anteriormente.

Precio de emisión: 100 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día 12 de marzo de 2008 y se cerrará a las once horas del mismo.

Fecha de desembolso: 12 de marzo de 2008, antes de las trece horas de Valencia.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será de 5,22 por 100 fijo. TAE: 5,22 por 100.

Pago de cupones: Anual sucesivamente el primero el día 12 de marzo de 2009 y el último el día 12 de febrero de 2048.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 12 de marzo de 2048 con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000.000 de euros por cada título.

Adicionalmente, Bancaja tendrá la opción de amortización anticipada el 12 de marzo de cada año a partir del 2018, inclusive.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún mercado secundario. La liquidación se realizará directamente por Bancaja.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Bancaja en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, y si existieran por los activos de sustitución y por los títulos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Destinatarios y suscriptores: Inversores cualificados.

Valencia, 7 de marzo de 2008.—Miguel Ángel Soria Navarro, Director Financiero de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.—12.838.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 21 de febrero del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria para el próximo día 31 de marzo de 2008, lunes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo de la Presidencia.

Tercero.—Presentación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007 de Kutxa y Grupo Consolidado.

Cuarto.—Presentación del Informe de Gestión de la Obra Social, liquidación del Ejercicio 2007 y Presupuesto del Ejercicio 2008.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de los puntos tercero y cuarto del Orden del día.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Noveno.—Asuntos diversos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 5 de marzo de 2008.—El Presidente, Carlos Echeppure Zugasti.—12.854.

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Asamblea general ordinaria de socios

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2008, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Coso, número 29, de Zaragoza, el día 28 de marzo de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea General Ordinaria y nombramiento de interventores de lista.

Segundo.—Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Propuesta de distribución de excedentes del ejercicio 2007 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Retribución del capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia entidad, en los términos previstos en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Séptimo.—Delegación en el Consejo Rector de la facultada para la emisión de aportaciones voluntarias al capital social, títulos valores y otras fórmulas de financiación.

Octavo.—Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo Rector de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados e inscripción en los registros correspondientes, y autorización al Consejo Rector para la interpretación y subsanación, cuando proceda, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

La representación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, y en el artículo 41 de los estatutos de la entidad.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo regulado en el artículo 39 de los estatutos sociales, se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social y en las oficinas de Zaragoza O.P., Logroño O.P., Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Épila, La Almunia de Doña Godina, Maella, Ariza y Cariñena, los estados financieros del ejercicio, así como los demás documentos que van a ser objeto de deliberación en la Asamblea.

Zaragoza, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo Rector, Bruno Catalán Sebastián.—12.790.

CARTERA DE VALORES IAF, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los